

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2717 /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Por Orden del Sr. Alcalde", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Mayo 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Mayo 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$187.833.977.- (Ciento ochenta y siete millones ochocientos treinta y tres mil novecientos setenta y siete pesos).

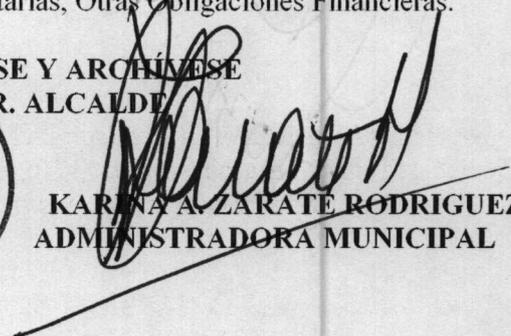
Remesa per-cápita base Mayo 2014	187.375.667.-
Asignación desempeño difícil	1.984.631.-
Conductores	414.799.-
Diferencial SBMN	1.846.086.-
Rebaja incumplimiento IAPS	- 3.787.206.-
<b>Total</b>	<b>\$187.833.977.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PLT/ctv.-